FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Barbosa	Aguilar	Dorian Liceth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 63437536	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 05 AÑO 1981	CARRERA 4 N 6 70			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	VÉLEZ		
MUNICIPIO	VÉLEZ	TELÉFONO		EMAIL	aguilarbarbosaliceth@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	12	2017	68238-380363 STD
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA AMBIENTAL	02	2010	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: KRESKY ENVERONMENTAL S.A.S			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3194042320	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	12	Año 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL: IINGENIERO AMBIENTAL	DEPENDENCIA: AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				DIRECCIÓN: CARRERA 22A 151 81						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: BOMBA BRIO			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VÉLEZ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3212058163	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	01	Mes	01	Año	2010	Día	01	Mes	11	Año 2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AASESOR TECNICO	DEPENDENCIA: ADMINISTRATATIVA Y FINANCIERA				DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 1 1 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EDS BRIO LOS ARRAYANES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VÉLEZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7565366	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N ° 5 - 79					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VÉLEZ					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6077563017	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	10	*Mes:*	02	*Año:*	2025	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 8 8A 50						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VÉLEZ					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 7563017	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	14	*Mes:*	02	*Año:*	2024	*Día:*	06	*Mes:*	12	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 8 8A 50						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VÉLEZ					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 7563017	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	10	*Mes:*	02	*Año:*	2020	*Día:*	10	*Mes:*	12	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 8 N 8A 50						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO DE APRENDISAJE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VÉLEZ					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 7563017	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	08	*Mes:*	02	*Año:*	2019	*Día:*	10	*Mes:*	12	*Año:*	2019
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* transvers 8 N 8A 50						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 7563017	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	09	Mes:	02	Año: 2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: Tranversal 8a 50						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	09	Mes:	02	Año: 2016	Día:	07	Mes:	12	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	01	Año: 2014	Día:	09	Mes:	12	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	22	Mes:	01	Año: 2013	Día:	30	Mes:	11	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: DIAGONAL 8 - 8A 50						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	11	Mes:	02	Año: 2012	Día:	04	Mes:	06	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 8 - 8A 50						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE - SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO VÉLEZ				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	05	Mes:	08	Año:	2011	Día:	16	Mes:	12	Año:	2011
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN DIAGONAL 8 - 8A 50					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE - SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO VÉLEZ				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	08	Mes:	03	Año:	2011	Día:	08	Mes:	07	Año:	2011
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN TRANSVERSAL 8 - 8A 50					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
EXPERIENCIA DOCENTE	7	8

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SAN GIL 29 DE ENERO DE 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

SAN GIL, 29 DE ENERO DE 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-30 11:30

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DORIAN	LICETH	AGUILAR	BARBOSA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63437536

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	VÉLEZ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	VÉLEZ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Dirección	["CARRERA 12 N 9 06 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$39.978.333,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$39.978.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.437.536**

AGUILAR BARBOSA

APELLIDOS

DORIAN LICETH

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1981**

VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-1999 VELEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2722000-59141284-F-0063437536-20060127 **04613**06026A 02 184625851

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68238-380363 STD
Fecha de Expedición: **31/01/2018**

Nombre:
DORIAN LICETH
AGUILAR BARBOSA

Identificación:
C.C. 63437536

Profesión:
INGENIERA AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES



Scanned with CamScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4235540

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 63437536, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-380363 desde el 31 de Enero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 152.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14926130932

(415)7707212489984(8020) 000001492613093 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 4 3 7 5 3 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 3 7 5 3 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Vélez 8 6 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUILAR	BARBOSA	DORIAN	LICETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CON EL BOSQUE SEC G 1 TO 3 AP 104

42. Correo electrónico: aguilarbarbosaliceth@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 7 6	6 3 8 5 8 1 7	3 2 1 4 0 5 7 0 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 2 3 0 7 1 3	8 5 4 3	2 0 1 4 0 1 0 2				2 2 1 3	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUILAR BARBOSA DORIAN LICETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63437536 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2026 11:05 PM

Código Verificación: **7CK1N9E6JW**

Válida hasta: **29/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PATRICIA PLATA VILLARREAL
Especialista en SALUD OCUPACIONAL
Licencia y Resolución 1578/21
Celular: 3125728840 Correo: *patriciaplatavi@gmail.com*

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha del exámen:	29-01-2026	Ciudad:	Velez
Nombres y apellidos del Aspirante:	Liceth Aguilar B	Identificación:	63437536
Razón Social de la Empresa contratante:	CAS	Cargo (perfil del cargo evaluado)	Contratista
Razon Social de la Empresa donde Labora, Laborará o Laboró:			

TIPO DE ÉXAMEN REALIZADO

Pre ingreso		Reintegro Pos incapacidad		Periódico Programado		Egreso	
Ingreso	X	Cambio de Ocupación		Alturas		Otro	

CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINE CON LAS SIGUENTES PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
EXAMEN FISICO OCUPACIONAL	X		PRUEBA DE VERTIGO			PRUEBA NEUROLÓGICA			Musculoesqueletico: Normal
AUDIOMETRIA			ALTURAS			LABORATORIOS			
ESPIROMETRIA			EEG			RADIOLOGIA			
VISIOMETRIA			EXAMEN OPTOMETRIA			ESPECIALISTA			

ANTECEDENTE DE ANTECEDENTE DE TRABAJO (AT) Y/O ENFERMEDAD PROFESIONAL (EP)

ACCIDENTE TRABAJO	SI	NO X			ENFERMEDAD LABORAL	SI	NO X	FECHA:

EXPOSICION A FACTORES DE RIESGO

Biológico Virus_ Bacterias_ Hongos_ Parásitos_ Picaduras_ Mordeduras_ Fluidos Humanos
Mecánico: Mecanismos en movimiento_ Proyección de Partículas_ Manejo de herramientas_ Equipos y Elementos de Presión
Físico: Ruido_ Iluminación_ Vibración_ Temperatura_ Extrema Presión_ R. ionizantes_ R. no ionizantes
Psicosociales: Gestión Organizacional_X_ Organización Trabajo_X_ Grupo Social Trabajo_X_ Condición Tarea_X_ Interface personal/Tarea_X_ Jornada de Trabajo___ **Públicos:** Inseguridad social_ Violencia_ Trabajo en la Calle___
F. Naturales: Sismo_ Terremoto_ Vendaval___ Inundación___ Derrumbe___ Precipitaciones___
Ergonómicos: Postura Forzada_ Esfuerzo_ Físico___Mov. Repetitivo_____ Man. De Cargas__ Trabajo Estático___
Químico: Polvos_ Fibras_ Líquidos_ Gases_ Vapores_ Humos_ Mat Particulado
Eléctrico: Alta tensión_ Baja tensión_ Electricidad Estática__
C. Seguridad: Mecánico_ Eléctrico_ Locativo_ Tecnológico_ Ac. Transito_X_ Públicos_ Tr. Alturas

CONCEPTO

Hago constar que en la fecha, se examinó al trabajador y/o aspirante suscrito, dentro del examen solicitado con el siguiente cuadro de valoración

APTO		
APTO CON PATOLOGIAS QUE NO RESTRINGE LABORES DE SU CARGO	X	Astigmatismo – Dislipidemia.
APTO CON PATOLOGIAS QUE RESTRINGE LABORES DE SU CARGO		
EGRESO		
EGRESO SATISFACTORIO		
EGRESO NO SATISFACTORIO		Sospecha de: Accidente de trabajo no reportado: Si__ No__ Enfermedad Profesional: Si___ No__ Enfermedad común agravada por el trabajo: Si___ No

CONDUCTA

	RECOMENDACIONES: Pausas Activas
RESTRICCIONES: Ninguna	Elementos de Protección Personal: X Capacitaciones Salud Ocupacional: X Programa de Salud Ocupacional: X

NOTA: Este certificado es fiel transcripción de la historia clínica del trabajador y se tuvo en cuenta los resultados exámenes paraclínicos o pruebas complementarias aportadas por el trabajador.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo al doctor (A) a bajo mencionado para realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El Doctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen so n completas y verídicas. Autorizo al Doctor (a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación v igente, la información registrada en este documento para el bien cumplimento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y para la situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la historia a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espac ios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Nombre del Medico:	PATRICIA PLATA VILLARREAL	Nombre del Trabajador	Liceth Aguilar Barbosa
Licencia y Registro Ocupacional	1578/21	Número de Cédula:	63.437.536.
Firma:		Firma:	

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN NUMERO 1578
(6 de septiembre de 2021)

"Por medio de la cual se (otorga) una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo"

El SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **LILIANA PATRICIA PLATA VILLARREAL**, identificado(a) con C.C Nº **63527432**, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo" a **LILIANA PATRICIA PLATA VILLARREAL**, como **MEDICA Y CIRUJANA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en los campos de acción:

- Medicina de la Seguridad y salud en el trabajo
- Investigación en área técnica,
- Investigación del Accidente de Trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica.
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja. , el 6 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
SECRETARIO DE SALUD

Revisó y Aprobó: MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Director(a) Promoción y Prevención en Salud

Elaboró: JUDY EDITH IBAÑEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DATOS GENERALES

FECHA DE LA VALORACION:	16 -12-2025
NOMBRES Y APELLIDOS:	DORIAN LISETH AGUILAR BARBOSA
IDENTIFICACION:	63437536 DE VELEZ
NOMBRE DE LA EMPRESA:	SENA
GENERO	FEMENINO
CARGO:	INSTRUCTOR
EDAD:	43 AÑOS
DIRECCION:	CARRERA 5 N-05-10 PISO 2 BARRIO PALENQUE
TELEFONO:	3125225272
ESTADO CIVIL :	

MOTIVO DE LA VALORACIÓN:

VALORACIÓN PSICOSOCIAL

MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN

VALORACION VISUAL Y CONDUCTUAL Y TEST

PROCESOS COGNITIVOS Y FISIOLÓGICOS

COMPRENSIÓN VERBAL	LENTA:	RÁPIDA: X		FLUIDA:
ARTICULACIÓN	CON DIFICULTAD			SIN DIFICULTAD: X
ORIENTACIÓN	TIEMPO:	LUGAR:		ESPACIO:
RAZONAMIENTO PERCEPTIVO	LENTO	RAPIDO: X		FLUIDO:
NIVEL DE MEMORIA	MEDIANO	CORTO: X		LARGO PLAZO:
VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO	LENTA:	RAPIDO		FLUIDA:

VALORACION CONDUCTUAL

PERSONALIDAD :	EQUILIBRIO
AFECTIVIDAD :	SIN COMPLICACIONES DE AFECTIVIDAD EMOCIONAL.
POSTURA :	SIN DEFORMIDADES Y FUNCIONALIDAD.
T.DEPENDENCIA :	SIN COMPLICACIONES
T.EVITACIONAL :	NO EXISTENTE
T.IMPULSIVIDAD :	N0 EXISTENTE
T.OBSESIVO COMPULSIVO :	NO EXISTENTE
T. INTERMITENTES :	NO EXISTENTE

ESTADO DE ANIMO:	BUENO: X	REGULAR:	MALO:
RELACIONES FAMILIARES:	SATISFACTORIAS: X	CONFLICTIVAS	DISTANTES
ACTIVIDADES DIARIAS:	SATISFACTORIAS: X	DIFICULTAD:	COHERENCIA :
RESILENCIAS:	ALTA:	MODERADA: X	BAJA:
ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO	MEDITACION:	DEPORTE: X	HABLA CON UN AMIGO:

RESULTADOS DE LA EVALUACION

AREA EMOCIONAL:	EQULIBRIO EMOCIONAL Y SENTIMENTAL
AREA COGNITIVA :	COORDINADO EN SUS 3 ESFERAS, BUENA ARTICULACION Y RAZONAMIENTO.
AREA MENTAL:	NO HAY PATOLOGIA MENTALES
AREA SOCIAL :	BUENA SOCIALIZACION SIN ALTERACION

RECOMENDACIONES

PTE SIN COMPLICACIONES MENTALES Y SOCIALES QUE LE IMPIDA SU INTERACION CON LOS DIFERENTES CONTEXTOS. NO HAY PATOLOGIAS MENTALES NI SOCIALES.
SE RECOMIENDA ACTIVIDADES EN GENERAL.



PSICOLOGA

RUBY ALEXANDRA QUIROGA TORRES

63437059 DE VELEZ

TELEFONO: 3204946333

UNAD

AMBIENTSALUD S.A.S

AMBIENTSALUD SAS
Resolución de Licencia SST 07542 del 22 de abril de 2022
NIT. 901379431-7
Calle 9 No. 8-25, Piso 1 - Cel. 3203173766 - 3118596855
E-mail. ambientsalud@gmail.com; citasambientsalud@gmail.com
www.ambientsalud.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — Atención N°: 9815

Fecha: 04/12/2025 Ciudad: BARBOSA (SANTANDER, COLOMBIA)
Tipo Exámen: CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGIA Eps: NUEVA EPS
CC: 63437536 Nombre: DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA Edad: 44 AÑOS 6 MESES 17 DÍAS Genero: FEMENINO
Fecha Nacimiento: 18/05/1981 Empresa: PARTICULARES Ocupacion: INSTRUCTOR

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

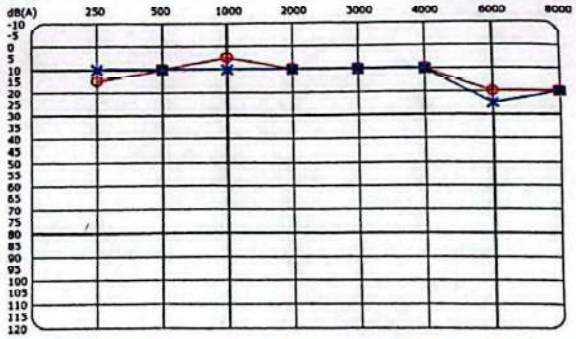
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas): 7 Hora(s) Realizó re test: SI Uso Cabina Sonoamortiguada: SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: AMPLIVOX 170 F. Ultima Calibración: 2022-01-21

O : Vía aérea del OD X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: CONDUCTO AUDITIVO Y
Oído izquierdo: CONDUCTO AUDITIVO Y

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	15	10	5	10	10	10	20	20
VAOI	10	10	10	10	10	10	25	20

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) Oído Izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO USE PROTECCIÓN AUDITIVA	

Observaciones

PTA NORMAL, SE SUGIERE BUENA HIGIENE AUDITIVA, CONTROL EN UN AÑO Y SI SE EXPONE A RUIDOS CONTINUOS O FUERTES USAR PROTECCIÓN AUDITIVA.

FONOAUDIÓLOGO

Firma:
Nombre: CC: 45512022 - ERCILIA MARIA RAMIREZ
R. M.: 45512022 L.S.O.:

Código de Seguridad
B1222H2N9815

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA
CC 63437536

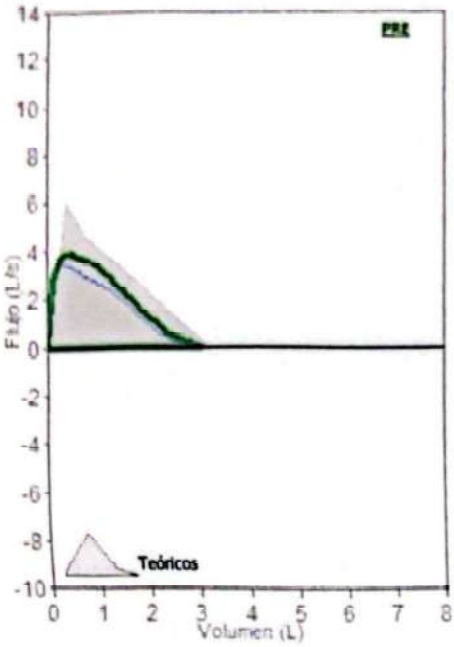
Scanned with CamScanner

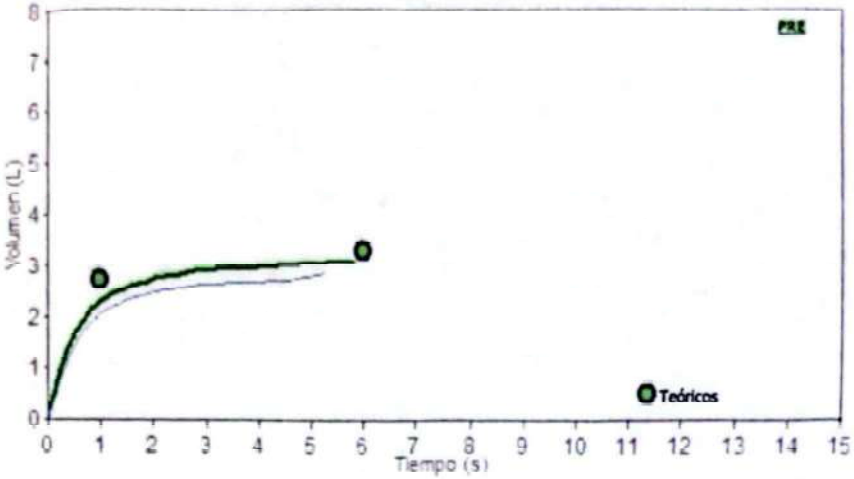
Resultados de la prueba de Función Pulmonar

Fecha de visita 4/12/2025

Cód. paciente 63437536		Edad	44
Apellido	Aguilar Barbosa	Género	Femenino
Nom.	Dorian Liceth	Altura, cm	162
Fecha de nacimien	18/05/1981	Peso:, kg	63
Grupo étnico	Otros	BMI	24,01
Fuma	Ex fumador	Paquete-año	1
Grupo pacientes			

FVC FEV1 FEV1%





Grado de control de calidad: C Variabilidad: FEV1=0,18L (8,57%), FVC=0,27L (9,51

2 Acceptable trials

Interpretación

Espirometría normal

Fecha prueba PRE 4/12/2025 9:27:51 a. m.

Parámetros		LLN	Teór.	Best	%Teór.	Z-score	PRE #1	PRE #2	PRE #3	POST	%Teór.	%Cam
FVC	L	2,63	3.27	3,11*	95	-0.40	2,84	3,11		*		
FEV1	L	2,11	2.68	2,28*	85	-1.17	2,10	2,28		*		
FEV1/FVC	%	72,2	82.2	73,3*	89	-1.24	73,9	73,3		*		
PEF	L/s	3,45	6.09	3,97*	65	-1.32	3,50	3,97		*		
ELA	años		44	61	139		68	61				
FEF2575	L/s	1,65	2.81	1,79	64	-1.42	1,71	1,79				
FET	s		6.00	5,83	97		5,28	5,83				
FIVC	L	2,63	3.27									
FEV1/VC	%	72,2	82.2									

*Mejores valores de todas las curvas - BTPS 1,097 24 °C (75,2 °F) - Teóricos GLI Other

Informe médico

Firma

Fernanda Abril
Médico Especialista G.S.O.
1393570697

Instrumento usado
Spirobank II new S/N Y15271

Scanned with CamScanner

ÓPTICA SEGURA

SU VISION EN LAS MEJORES MANOS

NIT 46.456.048-8

CARRERA 4 N: 10-54

3104942757

Vélez, 16/Diciembre/2025

CERTIFICADO DE OPTOMETRIA

Certifico que Aguilar Barbosa Lizeth CC 63 437 536 asistió a consulta de optometría encontrando los siguientes resultados:

"C" Certificado Visual para trabajo"

1. AGUDEZA VISUAL SIN RX

Visión Lejana		Visión Próxima	
OD:	20/20	OD:	0.5m
OI:	20/100	O.I:	2m

2. REFRACCION

OD: N-0.75x0

OI: -0.75 -1.50x0

3. RX FINAL

OD:	Neutro sph	VL:	20/20	VP:	0.5m
OI:	N-1.00 x0	VL:	20/20	VP:	0.5m

4. EXAMEN MOTOR: Ui-ϕ Upϕ

5. EXAMEN EXTERNO Obi: Segmento anterior normal y sano ambos ojos

6. FONDO DE OJO Obi: Polo posterior normal y sano ambos ojos

DIAGNOSTICO: (1) Astigmatismo OI.; Ambliopia OI

CONDUCTA: No se cambia Rx óptico/uso prolongado

CONTROL: 1 año

Viviana Becerra Becerra
OPTOMETRA
REG. 2202 FUAA

DRA. VIVIANA BECERRA BECERRA

OPTOMETRA-REG. 2202 FUAA

Scanned with CamScanner

DRA ERIKA VIVIANA ARIZA DIAZ
NIT 63438376-4

CONTACTOS
3203467778
erikaviviana0501@hotmail.com
Calle 9 # 5 - 04
Vélez (Santander)

RESULTADO(S) LABORATORIO CLÍNICO

PACIENTE: DORIAN LISETH AGUILAR BARBOSA	TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 63437536	FECHA NACIMIENTO: 18/05/1981	EDAD: 44 año(s) 6 mes(es) 17 día(s)
GÉNERO: Femenino	INSTITUCIÓN ADMINISTRADORA: FUNDACÓN AVANZAR FOS NUEVA EPS		TIPO PLAN: Otro	TIPO VINCULACIÓN: No Aplica

DESCRIPCIÓN	FECHA INGRESO: 04/12/2025 FECHA RESULTADO: 4/12/2025

MICROSCOPÍA

LABORATORIO CLÍNICO: UROANÁLISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA (907106) — **TÉCNICA:** No Aplica

RESULTADO(S)

PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
EXÁMEN FÍSICO	.	No Aplica
COLOR	AMARILLO	No Aplica
ASPECTO	TRANSPARENTE	No Aplica
EXÁMEN QUIMICO	.	No Aplica
PH.	6.0	No Aplica
DENSIDAD.	1030	No Aplica
LEUCOCITOS	75 Leu/microl	No Aplica
NITRITOS	NEGATIVO	No Aplica
URIBILINÓGENO	0 umol/L	No Aplica
PROTEÍNAS	0 mg/dL	No Aplica
SANGRE	0	No Aplica
CETONAS	0 mg/dL	No Aplica
BILIRRUBINAS	0 mg/dL	No Aplica
GLUCOSA	0 mg/dL	No Aplica
EXÁMEN MICROSCÓPICO	.	No Aplica
CELULAS EPITELIALES	0-2XC	No Aplica
LEUCOCITOS..	10-12XC	No Aplica
BACTERIAS.	+	No Aplica
MOCO.	+	No Aplica

QUIMICA SANGUINEA

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL] (903815) — **TÉCNICA:** COLORIMETRÍA

RESULTADO(S)

PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
RESULTADO COLESTEROL HDL:	47.2 mg/dL	HOMBRES: > 45 MUJERES: > 35

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO (903816) — **TÉCNICA:** COLORIMETRÍA

RESULTADO(S)

PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
RESULTADO COLESTEROL LDL	162.90 mg/dL	HOMBRES: < 140 MUJERES: < 130

Scanned with CamScanner

DRA ERIKA VIVIANA ARIZA DIAZ
NIT 63438376-4

CONTACTOS
3203467778
erikaviviana0501@hotmail.com
Celle 9 # 5 - 04
Vélez (Santander)

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL TOTAL (903818)		TÉCNICA: COLORIMETRIA
	RESULTADO(S)	
PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
RESULTADO COLESTEROL TOTAL	240.1 mg/dL	Hasta 200 mg/dL

LABORATORIO CLÍNICO: GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (903841)		TÉCNICA: COLORIMETRÍA
	RESULTADO(S)	
PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
RESULTADO GLUCOSA	94 9 mg/dL	70-105 mg/dL

LABORATORIO CLÍNICO: TRIGLICÉRIDOS (903868)		TÉCNICA: COLORIMETRÍA
	RESULTADO(S)	
PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
RESULTADO TRIGLICÉRIDOS	150 0 mg/dL	HASTA 170 mg/dL

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

ERIKA VIVIANA ARIZA DIAZ
Bacteriología y Laboratorio Clínico
Registro Profesional: 6343/08

DORIAN LISETH AGUILAR BARBOSA (Cédula ciudadanía 63437536)

Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

Scanned with CamScanner

VetSalud
Para tu familia

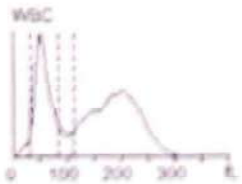
Nombres:	DORIAN	Hora de análisis:	2025/12/04 08:19
Apellido(s):	AGUILAR	Edad:	44 Año
Género:	Mujer	N.° de identificacion:	63437536

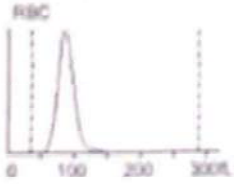
Parámetro	Resultado	Rango de ref.	Unidad
1 WBC	**6,74**	**3,50-9,50**	**10^3/uL**
2 Lym%	32,2	20,0-50,0	%
3 Gran%	61,3	50,0-70,0	%
4 Mid%	6,5	3,0-9,0	%
5 Lym#	2,17	1,10-3,20	10^3/uL
6 Gran#	4,13	2,00-7,00	10^3/uL
7 Mid#	0,44	0,10-0,90	10^3/uL
8 RBC	**4,87**	**3,80-5,10**	**10^6/uL**
9 HGB	14,9	11,5-15,0	g/dL
10HCT	44,4	35,0-45,0	%
11MCV	91,2	82,0-100,0	fL
12MCH	30,6	27,0-34,0	pg
13MCHC	33,5	31,6-35,4	g/dL
14RDW-CV	13,0	11,5-14,5	%
15RDW-SD	40,6	35,0-56,0	fL
16PLT	**278**	**125-350**	**10^3/uL**
17MPV	8,4	7,0-11,0	fL
18PDW	9,7	9,0-17,0	fL
19PCT	0,233	0,108-0,282	%
20P-LCR	16,1	11,0-45,0	%
21P-LCC	45	30-90	10^9/L

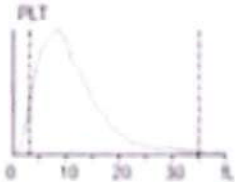
Mensaje WBC

Mensaje RBC

Mensaje PLT



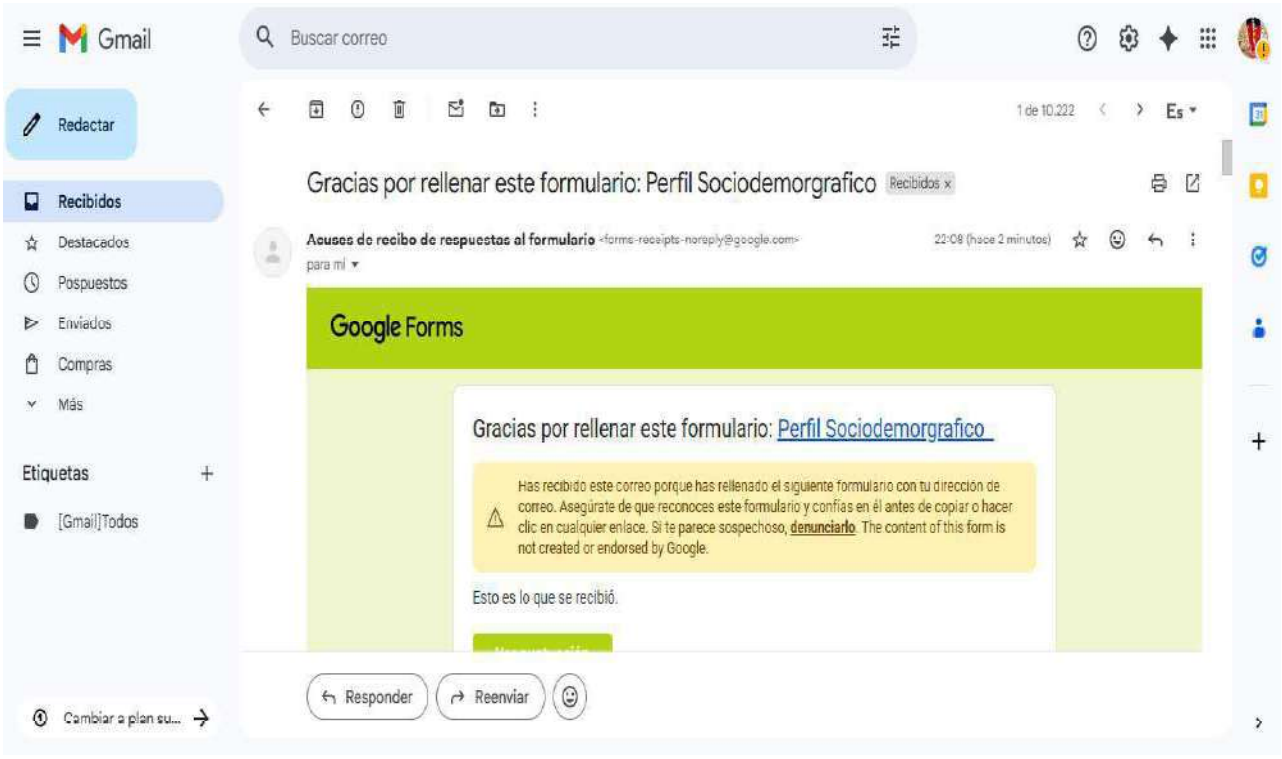




ERIKA VIVIANA ARIZA DIAZ
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
RP 634308

CALLE 9 N° 5-04
3203467778

Scanned with CamScanner


Gmail
Buscar correo
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Compras
Más
Etiquetas
[Gmail]Todos
Cambiar a plan su...
1 de 10.222
Es
Gracias por rellenar este formulario: Perfil Sociodemorgrafico
Recibidos x
Acuses de recibo de respuestas al formulario <forms-receipts-noreply@google.com>
para mí
22:08 (hace 2 minutos)
Google Forms
Gracias por rellenar este formulario: Perfil Sociodemorgrafico
Has recibido este correo porque has rellenado el siguiente formulario con tu dirección de correo. Asegúrate de que reconoces este formulario y confías en él antes de copiar o hacer clic en cualquier enlace. Si te parece sospechoso, denunciarlo. The content of this form is not created or endorsed by Google.
Esto es lo que se recibió.
Responder
Reenviar

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA identificado(a) con CC 63437536 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 30/06/2022

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-VELEZ**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes 01 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AGUILAR BARBOSA DORIAN LICETH** identificado(a) con **CC** número **63.437.536** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 25 de septiembre de 1999 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 29 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64 –** Medellín **(604) 510 90 99 –** Cali **(602) 386 00 80 -**
Barranquilla **(605) 319 79 99 –** Cartagena **(605) 642 49 99 –** WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA

C.C 63.437.536

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá., 04 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76890301000

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Agropecuario

"San Antonio de Padua"

Berbeo - Bolívar - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 415 del 30 de septiembre de 1996,

Confiere a

Dorian Liceth Aguilar Barbosa

Identificado(a) con T I No. 04171 Expedida en Vélez

El Título de

Bachiller Agropecuario

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector, Secretario,

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. Diploma No. 28

Dado en Berbeo - Bolívar, a 6 de Diciembre de 1998

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre las

Unidades Tecnológicas de Santander

Teniendo en cuenta que,

DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA

Cédula de Ciudadanía No. 63.437536 expedida en Vélez

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de:

TECNÓLOGO AMBIENTAL

Se expide el presente Diploma en Bucaramanga.

A los 26 días del mes de Febrero de 2010

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

DECANO

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1998 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2003

Teniendo en cuenta que:

Dorian Liceth Aguilar Barbosa

C.c No. 63437536 Expedida en: Vélez (Santander)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Ingeniera Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 20 del mes Diciembre del año 2017

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio 63563 Libro D-4 Nº de Acta 65166 Diploma No. 53836

Scanned by CamScanner

EDS BRIO LOS ARRAYANES

SEGUNDO ABEL PARDO
NIT 13.951.565-7
KRA 6 No. 5-79 TEL. 7 56 53 66 DE VELEZ

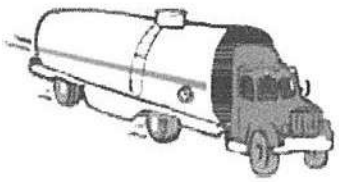
.....

A QUIEN INTERESE

Que la señorita, **LICETH AGUILAR BARBOSA** identificada con cedula de ciudadanía número 63437536 de Vélez, implemento el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL para Estación de Servicio, Súper Brío los Arrayanes. Desempeñando funciones tales como la sensibilización en USO Y AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. Durante los periodos comprendidos entre el día Junio 01 de 2009 – Diciembre 31 de 2009, caracterizándose por su buen desempeño, liderazgo y responsabilidad en sus labores.

Se expide esta certificación en Vélez, a solicitud del interesado/a a los Diez (10) días del Mes de Enero del año Dos Mil Diez (2010).

SEGUNDO ABEL PARDO
Representante Legal



SEGUNDO ABEL PARDO
NIT: 13951565-7
EDS. SÚPER BRIO LOS ARRAYANES
KM 1 VÍA EL LIMÓN TEL. 756 34 98- CEL. 321 205 81 63

C E R T I F I C A

Que la señorita, LICETH AGUILAR BARBOSA identificada con la cedula de ciudanía Numero No. **63.437.536** de Vélez Santander, Implemento el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL para la Estación De Servicio Súper Brío Los Arrayanes. Desempeñando funciones tales como la sensibilización en USO Y AHORRO DE AGUA Y ENERGIA Y MANEJO DE RECURSOS SOLIDOS. Durante los periodos comprendidos entre el 01 de Enero de al 01 de noviembre de 2010, caracterizándose por su buen desempeño, liderazgo y responsabilidad en sus labores

Se expide esta certificación en Vélez, a solicitud del interesado/a a los Quince (15) días del mes de Enero del año Dos Mil Once (2011)

SEGUNDO ABEL PARDO
C.C. 13.951.565

REGIONAL SANTANDER
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-VÉLEZ

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - VELEZ

HACE CONSTAR

Que la señora, **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.437.536 expedida en Vélez, presto sus servicios a esta entidad mediante los siguientes contratos de Prestación Servicios:

- Nº 384 del 5 de noviembre de 2010, con una duración de doscientas cincuenta (250) horas, que se desarrollaran en un (1) mes y diez (10) días, en prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor. Centro de Vélez.

- Nº 137 del 15 de enero de 2011, con una duración de ciento veinte (120) horas, que se desarollaron en cuatro (4) meses, en prestar servicios profesionales para desarrollar proyectos formativos en el área de gestión ambiental. Centro de Vélez.

- Nº 121 del 11 de Febrero de 2012, con una duración de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días, en prestar servicios profesionales, para desarrollar proyectos formativos y productivos en programas de nivel técnico en el área ambiental. Centro de Vélez.

- Nº 238 del 5 de julio de 2012, con una duración de cuatro (4) meses y veintiún (21) días, en prestar servicios profesionales, para desarrollar proyectos formativos y productivos en programas de nivel técnico en el área ambiental. Centro de Vélez.

Se expide en Vélez, a los catorce (14) días del mes de enero de 2013, a solicitud del interesado.

ORLANDO ARIZA ARIZA

LJRO

SENA

SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ

CERTIFICA

Que la señora **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.437.536 de Vélez, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 del 93 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la ley 1150 del 2007, y sus normas reglamentarias:

Nº. De contrato:	1445 del 21 de enero de 2014.
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar proyectos formativos y productivos en programas de nivel técnico de Articulación con la Media, en el área Ambiental
Fecha de Inicio:	Veintisiete (27) de enero de dos mil catorce (2014).
Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de "Diez (10) meses y Doce (12) días calendario, contados a partir de la fecha inicial del contrato sin exceder la presente vigencia".
Cesión:	N.A
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de veintitrés millones setecientos veintiún mil setecientos veinticuatro pesos M/cte. (23.721.724).

Se expide en la ciudad de Vélez, a los 09 días del mes de Diciembre del 2014, a solicitud del interesado.

ORLANDO ARIZA ARIZA

VoBo.
Revisado: Herika Bibiana Ariza
Alejandra Q.

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ

CERTIFICA

Que **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA,** con cédula de ciudadanía número **63.437.536 de Vélez** Suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 del 93 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la ley 1150 del 2007, y sus normas reglamentarias:

N°. De contrato:	**957 28 de enero de 2015**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional y desarrollar proyectos formativos y productivos en el área de Ambiental, preservación de recursos naturales, en programas de formación titulada y complementaria, bajo el marco de las acciones de formación que se ejecuten en articulación con la media técnica y académica, en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente..
Fecha de Inicio:	**01 de febrero de 2015**
Fecha de Terminación:	**07 de diciembre de 2015**
Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de **DIEZ (10) MESES** Calendario, contados a partir de la fecha inicial del contrato sin exceder la presente vigencia".
Valor:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($23.500.000.oo) M/CTE.**
Prórroga:	**SIETE (7) DIAS**
Adición:	**QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($548.333) M/CTE**
Cesión:	**N.A**

Se expide en la ciudad de Vélez, a los 07 de diciembre de 2015, a solicitud del interesado.

ORLANDO ARIZA ARIZA

VoBo
Revisado: Javier Gonzalez Franco
Elaboró: Azucena Verdugo Henao

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ

CERTIFICA

Que **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **63.437.536 de Vélez** quien suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 del 93 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la ley 1150 del 2007, y sus normas reglamentarias:

Nº. De contrato:	**1163 06 de febrero de 2016**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional y desarrollar proyectos formativos y productivos en el área Ambiental, en programas de formación titulada y complementaria en el Centro de Gestion Agroempresarial del Oriente..
Fecha de Inicio:	**09 de febrero de 2016**
Fecha de Terminación.	**17 de diciembre de 2016**
Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de **NUEVE (9) MESES** Calendario, contados a partir de la fecha inicial del contrato sin exceder la presente vigencia'
Valor:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($21.780.000.oo) M/CTE.**
Prórroga:	**OCHO (8) DIAS**
Adición:	**SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($645.333) M/CTE**
Cesión:	**N.A**

Se expide en la ciudad de Vélez, a los 23 de diciembre de 2016, a solicitud del interesado.

ORLANDO ARIZA ARIZA

VoBo
Revisado Javier Gonzalez Franco
Elaboró Azucena Verdugo Hernao

Escaneado con CamScanner

REGIONAL SANTANDER
NIT: 899999034-1

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ

CERTIFICA

Que el señor, **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA** con la cédula de ciudadanía número 63.437.536 Expedida en Vélez, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Nº. De contrato:	**1333 DEL 08 DE FEBRERO DE 2017**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional y desarrollar proyectos formativos y productivos en el área ambiental, en programas de formación titulada y complementaria el Centro de Gestión Agro empresarial del Oriente.
Fecha de Inicio:	**09 DE FEBRERO DE 2017**

Obligaciones del contratista:

1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 2. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. 3. Preparar y desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 5. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible e incorporarlas al proceso de ejecución de la formación. 6. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. 7. Identificar, utilizar y participar en las labores de montaje y puesta en marcha de la maquinaria, los equipos y las herramientas con las que el Centro cuenta para el desarrollo de la Formación Profesional Integral. 8. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. 9. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico – pedagógica. 11. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 12. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 13. Participar en la animación, programación y ejecución de programas de formación del centro, bien sea de formación complementaria o virtual atendiendo instrucciones de la supervisión del contrato. 14.Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

Scanned by CamScanner

aprendices de formación titulada y el reconocimiento de Aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 15. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 16. El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar al respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017. 17. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo de nivel A2 de inglés de acuerdo al marco común europeo de referencia de lenguas. 18. Aplicar al proceso certificación por competencias laborales en las áreas de pedagogía o en su área de conocimiento durante la vigencia del contrato. 19. Establecer con al menos un grupo de aprendices, que estén bajo su orientación y asesoría, una unidad productiva ó presentar un proyecto al fondo emprender ó a otra entidad de financiación ó cofinanciación ó colaborar con la gestión del contrato de aprendizaje y/o empleo para dichos aprendices ó formular y ejecutar un proyecto de investigación aplicada. 20. Hacer cumplir y cumplir con el reglamento del aprendiz. 21. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin. 22. Velar por el adecuado manejo de los documentos y la óptima utilización de la información institucional. 23. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. 24. Excelente manejo de ofimática y Tics. En particular el uso de aplicativos que la entidad ha diseñado para el registro de todas las acciones que se adelanten en los procesos de formación como SOFIAPLUS. 25. Excelentes relaciones interpersonales. 26. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de **"DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS"** Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y suscripción del acta de iniciación.
Prorrogas:	**N.A**
Cesión:	**N.A**
Valor:	El valor total del contrato para todos los efectos legales fiscales fue de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA YTRES PESOS ($25.583.333) M/CTE**
Fecha de terminación:	**15 DE DICIEMBRE DE 2017**

Se expide en la ciudad de Vélez, a los 20 días del mes de diciembre de 2017, a solicitud de la interesada.

ORLANDO ARIZA ARIZA
Subdirector de Centro

Vo Bo
Revisado: Javier González
Elaboró: Nelsy Reyes Olaya

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

Scanned by CamScanner

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ

CERTIFICA

Que la señora, **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 63.437.536 expedida en Vélez. Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Nº. De contrato:	**717 DEL 23 DE ENERO DE 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar los programas de formación profesional en el área ambiental en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
Fecha de Inicio:	**01 DE FEBRERO DE 2018**

Obligaciones del contratista:

1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 2. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación 3. Preparar y desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. 6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 7. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 8. Participar en la animación, programación y ejecución de programas de formación del centro, bien sea de formación complementaria o virtual atendiendo instrucciones de la supervisión del contrato. 9. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 10. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 11. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencia que apliquen a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, a más tardar

para el 31 de julio de 2018. 12. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo de nivel A2 de inglés de acuerdo al marco común europeo de referencia de lenguas a más tardar para el último día del mes de agosto. 13. Establecer con al menos un grupo de aprendices, que estén bajo su orientación y asesoría, una unidad productiva ó presentar un proyecto al fondo emprender ó a otra entidad de financiación ó cofinanciación ó colaborar con la gestión del contrato de aprendizaje y/o empleo para dichos aprendices ó formular y ejecutar un proyecto de investigación aplicada. 14. Hacer cumplir y cumplir con el reglamento del aprendiz. 15. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin. 16. Velar por el adecuado manejo de los documentos y la óptima utilización de la información institucional. 17. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. 18. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de **"DIEZ (10) MESES"** Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y suscripción del acta de iniciación.
Prorrogas:	**QUINCE (15) DIAS**
Cesión:	**N.A**
Valor:	El valor total del contrato para todos los efectos legales fiscales fue de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($35.175.000) M/CTE**
Fecha de terminación:	**EN EJECUCIÓN**

Se expide en la ciudad de Vélez, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2018, a solicitud de la interesada.

Herika Bibiana Ariza González

Revisado: Javier González
Elaboró: Nelsy Reyes Olaya

KRESKY ENVIRONMENTAL S.A.S

NIT 900.018.666-9

CERTIFICA:

Que **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA**, identificada con cedula de ciudadanía número 63.437.536 de Velez Santander, estuvo vinculada a la empresa KRESKY ENVIRONMENTAL S.A.S bajo un contrato de prestación de servicios a término fijo, desde el 2 de enero de 2018, hasta el 30 de diciembre de 2018. Desempeñándose en el siguiente cargo:

Ingeniero ambiental en el área de gestión ambiental, sectorial y urbana, desarrollando funciones de diseño y ejecución de proyectos ambientales en el área del objeto contractual.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

Juan E. Sánchez N
Gerente General
Kresky SAS

Carrera 22a N° 151-81 Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 626 1622 / CEL: 319 4042320
kresky@kresky.co

REGIONAL SANTANDER
NIT: 899999034-1

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ

CERTIFICA

Que el señor, **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 63.437.536 expedida en Vélez. Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Nº. De contrato:	**803002 DEL 8 DE FEBRERO DE 2019**
Objeto:	prestar servicios personales caracter temporal para desarrollar programas de formacion titulada area ambiental en la articulacion del sena con la educacion media en el centro de gestion agroempresarial del oriente.
Fecha de inicio:	**11 DE FEBRERO DE 2019**

Obligaciones del contratista:
Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información Contar con la certificación vigente de la norma de competencia "Orientar Procesos Formativos Presenciales Con Base En Los Planes De Formación Concertados" o la

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

actualización "Orientar Formación Presencial De Acuerdo Con El Procedimiento Técnico Normativo" o en su defecto deberá aplicar el proceso. Hacer cumplir y cumplir con el reglamento del aprendiz. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato

Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de **"DIEZ (10) MESES"** Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y suscripción del acta de iniciación.".
Prorrogas:	N.A
Cesión:	**N. A**
Valor:	El valor total del contrato para todos los efectos legales fiscales fue de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL ($34.505.000) M/CTE**
Fecha de terminación:	**10 DE DICIEMBRE DE 2019**

Se expide en la ciudad de Vélez, a los cinco (05) días del mes febrero de 2020, a solicitud del interesado.

Herika Bibiana Ariza González
Subdirectora (E) de Centro

Revisado: Javier González
Elaboró: Nelsy Reyes Olaya

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ

CERTIFICA

Que el señor, **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 63.437.536 expedida en Vélez. Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Nº. De contrato:	**CO1.PCCNTR.1327584 DEL 8 DE FEBRERO DE 2020**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar los programas de formación titulada y complementaria de articulación con la media el el área ambiental en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Fecha de inicio:	**10 DE FEBRERO DE 2020**

Obligaciones del contratista:
1.Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 2. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. 5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. 6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 4 GTH-F-075 V.04. 8. Contar con la certificación vigente de la norma de competencia “Orientar Procesos Formativos Presenciales Con Base En Los Planes De Formación Concertados” o la actualización “Orientar Formación Presencial De Acuerdo Con El Procedimiento Técnico Normativo” o en su defecto deberá aplicar el proceso. 9. Hacer cumplir y cumplir con el reglamento del aprendiz. 10. Hacer seguimiento y

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin. 11. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato

Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de **"DIEZ (10) MESES"** Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y suscripción del acta de iniciación.".
Prorrogas:	N.A
Cesión:	**N. A**
Valor:	El valor total del contrato para todos los efectos legales fiscales fue de (**$35.550.000) M/CTE**
Fecha de terminación:	**10 DE DICIEMBRE DE 2020**

Se expide en la ciudad de Vélez, a los **28 días del mes diciembre** de 2020, a solicitud del interesado.

Herika Bibiana Ariza González
Subdirectora (E) de Centro

Revisado: Javier González
Elaboró: Nelsy Reyes Olaya

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ

CERTIFICA

Que el señor, **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 63.437.536 expedida en Vélez. Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N.º. De contrato: **2379998 DEL 25 DE MARZO DE 2021**

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada y complementaria, en el área ambiental en el centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

Fecha de inicio: **05 DE ABRIL DE 2021**

Obligaciones del contratista:
1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 2. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. 5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. 6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz. 9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin. 10. Custodiar,

organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. 11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato.

Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de **"SEIS (6) MESES"** Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y suscripción del acta de iniciación.".
Prorrogas:	2 meses 12 días
Cesión:	**N. A**
Valor:	El valor total del contrato para todos los efectos legales fiscales fue de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SITE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($30.757.860) M/CTE**
Fecha de terminación:	**16 DE DICIEMBRE DE 2021**

Se expide en la ciudad de Vélez, a los veinte (20) días del mes de diciembre , a solicitud del interesado.

Miguel Andre Pardo Cepeda
Subdirector de Centro

Revisado: Javier González
Elaboró: Nelsy Reyes Olaya

Certificación No. 115

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **63.437.536** de Vélez, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No.CO1.PCCNTR.4034240 suscrito el 16 de septiembre de 2022
Objeto:	Servicios personales de carácter temporal para la orientación en la formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CASA SENA Regional Santander. Formación complementaria virtual sin idiomas
Plazo de ejecución:	Dos (02) meses y veintiocho (28) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	19 de septiembre de 2022
Fecha de Terminación de Contrato:	16 de diciembre de 2022
Término de Ejecución:	Dos (02) meses y veintiocho (28) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Once Millones Setecientos Veintiséis Mil pesos ($11.726.000) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.
- Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
- Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia.
- Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
- Organizar y controlar documentos propios de su labor.
- Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.
- Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
- Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 26 días de junio de 2023.

Firmado digitalmente por ROSA INES BAEZ OVIEDO
Fecha: 2023.06.27 09:26:50 -05'00'

Rosa Inés Báez Oviedo
subdirectora (E) Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Leidy Tatiana Pinilla Villamizar
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA(E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.437.536 de Velez, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4718411 de 02 de marzo de 2023**
Objeto:	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área Ambiental del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente.
Plazo de ejecución:	A partir del 02 de marzo de 2023 y hasta 16 de noviembre de 2023
Fecha de inicio de ejecución:	02 de marzo de 2023
Fecha de Terminación:	16 de noviembre de 2023
Término de ejecución:	Ocho (8) meses y quince (15) días
Valor del contrato:	El valor del contrato se fijó en la suma de treinta y tres millones cuatrocientos mil trescientos veinticinco pesos M/cte. ($33.400.325)

Obligaciones específicas del Contrato:

1. Planear, orientar, realizar seguimiento y evaluar la formación profesional integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Auto Control SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica.
2. Apoyar la ejecución de las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.
3. Registrar, verificar y actualizar los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.
4. Presentar de acuerdo con el cronograma la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad y el Sistema Integrado de Gestión y Auto Control SIGA
5. Las demás requeridas por la Entidad en coherencia con la naturaleza del objeto contractual y el perfil profesional "

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II y/o bases de datos de contratación. El día 23 de noviembre de 2023

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E)

Proyectó: Santiago Granados Vargas
Apoyo Administrativo – sgranados@sena.edu.co

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.437.536 de Vélez, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5936893 DEL 12 DE FEBRERO DE 2024.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de articulación con los medios en el área ambiental, de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente.

Plazo de ejecución: En ejecución.

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de febrero de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 06 de diciembre de 2024

Valor: Treinta Y Ocho Millones Ochocientos Treinta Y Tres Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho pesos ($ 38.833.848)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.

2. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las

planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.

3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.

4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.

5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.

6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.

7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.

9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.

10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.

11. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024.



Firmado digitalmente por JAVIER GONZALEZ FRANCO
Fecha: 2024.12.03 15:58:19 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
SUBDIRECTOR (E)

Proyectó: Diana María Nieves Reyes.
Cargo: Contrato de aprendizaje

Reviso: Valentina Rondón Gordillo
Cargo: Apoyo a subdirección

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **DORIAN LICETH AGUILAR BARBOSA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.437.536, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.7429653 DEL 07DE FEBRERO DE 2025

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para atender la formación profesional integral, en el contexto de los convenios que el centro de formación tiene con instituciones educativas en la región. En el área de monitoreo ambiental

Plazo de ejecución: 289 días

Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de febrero de 2025

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2025

Valor: Treinta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos ($39.978.333).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.

2. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las

planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.

3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.

4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.

5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.

6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.

7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.

9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.

10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.

11. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

12. Entregar al supervisor del contrato el archivo producido a propósito de la ejecución del contrato, debidamente organizado al finalizar el plazo del contrato.

13. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025



Firmado digitalmente por Javier Gonzalez Franco
Fecha: 2025.12.17 11:40:48 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
SUBDIRECTOR (E)

Yesid cifuentes

Proyectó: Yesid Cifuentes
Cargo: Contrato de Aprendizaje

Valentina Rondon.

Revisó: Valentina Rondón Gordillo
Cargo: Apoyo a subdirección

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por Corporación Autónoma Regional De Santander - CAS de lo siguiente:

1. La CAS actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales la CAS disponible en SGC en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: La suscripción del contrato.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el CAS y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del CAS.
6. Mediante la página web de la entidad www.cas.gov.co , podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La CAS garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la CAS para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la CAS.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de _San Gil, a los 29 días del mes de enero del año 2026 .

Firma: Liceth Aguilar Barbosa

Nombre: Dorian Liceth Aguilar Barbosa
Identificación: 63.437.536 de Velez Santander

cas.gov.co

SC3264-1
SA367-1

San Gil 29 de enero de 2026

Doctora

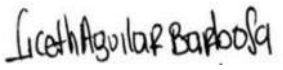
CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS

Secretaria General – CAS

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimada Doctora,

Dorian Liceth Aguilar Barbosa, identificado con C.C. No.63437536 expedida el 15 de septiembre de 1999 en Velez Santander, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación autónoma Regional de Santander - CAS con NIT. 804.000.292-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Así mismo, declaro reconozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.cas.gov.co, manifestando que he sido informada de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Dorian Liceth Aguilar Barbosa

C.C.: 63437536 de Velez Santander